

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 30 de abril de 2015.

ACTA Nº 7

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI

Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: RUGANI, Marta; PONCE, Rubén; PESCIO, Jorge; GONZALEZ, Cecilia; MERCADO, Silvia; MONTELEONE, Pablo (LEHNER, Enrique); BREGAINS, Liliana; GIRAUDO, Ricardo Alberto.

Egresados: LEIVA, Sergio; GERLERO, Fernando.

Estudiantes: CABRERA, Valentina; ECHAZU HIGA, María Belén; ILLA PORRAS, Gustavo; MADONNO, Giuliana; MARINI, Humberto; MARTINEZ STORANI, Hernán (DEL CASTILLO BARDALE, Diego).

No Docentes: SAMBRIZZI, Mario (CARBALLO, Graciela del Valle).

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI
VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

RUGANI, Marta Leonor
PONCE, Rubén
CABRAL, Ricardo

Suplentes:

JULIAN, Sonia
BRUNOTTO, Mabel
PESCIO, Jorge Julio

Por los Profesores Adjuntos:

BRASCA, Nora
GONZALEZ, Cecilia
MERCADO, Silvia Frida

MARTINEZ, María Cecilia
CADILE, María Silvia
RODRIGO, Susana

Por los Auxiliares de la Docencia:

MONTELEONE, Pablo
BREGAINS, Liliana Elena
GIRAUDO, Ricardo Alberto

LEHNER, Enrique
MAZZEO, Marcelo
FONTANA, Sebastián

Por los Egresados:

LEIVA, Sergio Sebastián
GERLERO, Fernando

SUAREZ, Álvaro Sebastián
LANFRI, Clemencia Marie

Por los Estudiantes:

MADONNO, Giuliana María
BERRUJA, Verónica del Valle
TOMÁS, Daniela Alejandra
CABRERA, Valentina
MARTINEZ STORANI, Hernán
MARINI, Humberto Daniel

DOMINGUEZ, Inés Lilian
ECHAZU HIGA, María Belén
ILLA PORRAS, Gustavo Horacio
MOLINA, María Laura
DEL CASTILLO BARDALE, Diego
ASEF BLANCO, Pamela

Por el Personal No Docente:

SAMBRIZZI, Mario

CARBALLO, Graciela del Valle

SUMARIO:

- I **-ACTA 6 de 23 de abril de 2015.**
 - II **-DR. KUYUMLLIAM. FALLECIMIENTO. HOMENAJE. Pág. 4.**
 - III **-SE DA CUENTA. Pág. 5.**
 - *Inf. de la Señora Decana.*
 - *21060/15. Secretario de Extensión Universitaria informa el monto con que contará la Facultad para subsidiar proyectos de extensión aprobados en la primera convocatoria.*
 - *14286/2015. Secretario General de la Facultad de Odontología UNC Eleva copia de Actas de Sesiones del HCD de esta Facultad. HCS sesión del 21 de abril de 2015 toma conocimiento.*
 - *RES. 459/2015 HCS Cronograma de Elecciones de Consejeros y Consiliarios del Claustro Estudiantil para el año 2015.*
 - IV **-RESOLUCIONES AD REFERENDUM. Pág. 6.**
 - V **-ASUNTOS PARA INGRESAR AL ORDEN DEL DÍA. Pág. 6.**
 - VI **-DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 6.**
 - *Comisión de Enseñanza. 1.*
 - *Comisión de Vigilancia y Reglamento. 1 y 2.*
 - *Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento. 1.*
 - VII **-ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 10.**
 - VIII **-ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 18.**
-

-En la ciudad de Córdoba, a treinta días del mes de abril de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadiliero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 9.10.

**I.
ACTA.**

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N°6 de 23 de abril de dos mil quince, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

**II.
DR. KUYUMLLIAM. FALLECIMIENTO. HOMENAJE.**

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Antes de comenzar con el tratamiento del Orden del Día quiero solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Nazario Kuyumlliam, el pasado lunes 27 de abril.

La Facultad tomó las medidas de duelo que establece el protocolo y por lo tanto fue de conocimiento público. Profesor de esta casa de lo que hoy sería Cirugía II "A", con una trayectoria muy importante. A partir de mayo de 1991 se desempeñó como Vicedecano de la Facultad, y desde mayo de 1994 a mayo de 2008 como Decano. El doctor dejó en la Facultad una huella profunda, sobre todo enmarco su actividad en el progreso edilicio; y puede dar cuenta de ello la restructuración de toda la zona de imprenta, la construcción de la Biblioteca, la Escuela de Graduados, las aulas K y el auditorio. Estamos profundamente dolidos y lamentamos profundamente esta situación.

-Seguidamente el Cuerpo guarda un minuto de silencio.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Muchas gracias.

III. SE DA CUENTA.

- *Informe de la Sra. Decana.*

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Quiero comunicarles que a las 12 horas de hoy se realizará el acto de conmemoración por la desaparición de los estudiantes Reinaldo Avila Moreira y Rodolfo García, por las fuerzas de represión. Se descubrirá una placa y harán uso de la palabra para conmemorar esta situación.

- *21060/15. Secretario de Extensión Universitaria informa el monto con que contará la Facultad para subsidiar proyectos de extensión aprobados en la primera convocatoria.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Ha sido abierta pero aún no se produjo la evaluación. El monto de subsidios que la unidad académica ha destinado a estos proyectos es de 16 mil pesos.

-Se toma conocimiento.

- *14286/2015. Secretario General de la Facultad de Odontología UNC Eleva copia de Actas de Sesiones del HCD de esta Facultad. HCS sesión del 21 de abril de 2015 toma conocimiento.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El Honorable Consejo Superior en sesión del 21 de abril tomó conocimiento de todo lo actuado por esta gestión. Las actas están aquí a disposición de los señores consejeros.

-Se toma conocimiento.

- *RES. 459/2015 HCS Cronograma de Elecciones de Consejeros y Consiliarios del Claustro Estudiantil para el año 2015.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**“EI RECTOR DE IA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Hacer presente que el Cronograma de Elecciones de Consejeros y Consiliarios por el Claustro Estudiantil para el año 2015, queda establecido de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría Electoral de la Secretaría General obrante a fojas 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, en función a: las disposiciones contenidas en la Ordenanza H.C.S. 19/10.”

Entonces, la fecha de elección del Claustro Estudiantil será el día 9 de junio de 2015. El cierre de padrones operó el día 24 de abril de 2015 y la confección de padrones provisorios se realizó entre los días 27, 28 y 29 de abril de 2015. La exhibición se efectúa desde el 30 de abril hasta el 5 de mayo, el reconocimiento de agrupaciones el 11 de mayo y la oficialización de listas el 26 de mayo de 2015.

-Se toma conocimiento.

IV. RESOLUCIONES AD REFERENDUM.

Res. 196/15 Dec. Rectifica número de documento de la Res. 362/14 HCD.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- A través de la presente, la Decana de la Facultad resuelve rectificar el artículo 1° de la resolución 362/14, en el número de documento de la odontóloga Lujan.

-Se vota y es **APROBADA**.

V. ASUNTOS PARA INGRESAR AL ORDEN DEL DÍA.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se pide considerar, en primer término, la resolución ad referéndum de la señora Decana que designa a la Junta Electoral de la Facultad para las elecciones estudiantiles 2015. A su vez, comunicarle al Cuerpo el cambio hecho por el Consejo Superior y tratar sobre tablas el expediente 9320/15, llamado a selección interna de la cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" y designación del docente respectivo.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Si hay asentimiento serán considerados.

-Asentimiento.

VI. DESPACHOS DE COMISIONES.

Enseñanza

1.

*4142/15. Cátedra de Informática eleva plan de actividades académicas para el corriente año.
SE ACONSEJA: Aprobar el plan elevado.*

-Se vota y es **APROBADO**.

Vigilancia y Reglamento

1.

19792/2015. Facultad de Odontología, Decana.- Eleva proyecto de ajustes estructurales y funcionales del servicio de orientación y tutoría.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja aprobar el proyecto estableciendo que los servicios prestados por tutores contarán con certificación emitida por esta unidad académica.

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

19309/2015. Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Odontología U.N.C.- eleva propuesta de modificación del reglamento del programa de institucional de becas.

-Se vota y es **APROBADO**.

Vigilancia y Reglamento y Enseñanza

1.

38649/13 y agregados. Concurso para cargos de Prof. asistentes de Introducción a la Odontología.

Vigilancia y Reglamento

- Despacho 1) SE ACONSEJA: Hacer lugar a la impugnación interpuesta por el Dr. Pablo Gigena y dejar sin efecto el concurso.
- Despacho 2) No hacer lugar a la impugnación y proceder a la designación de los postulantes propuestos.

Enseñanza

- Despacho por la mayoría: No hacer lugar a la impugnación interpuesta (fundamentos en el despacho).
- Despacho por la minoría: Hacer lugar a la impugnación teniendo en cuenta el dictamen de la dirección de Asuntos Jurídicos.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Se incorpora el consejero Pescio.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Tiene la palabra el consejero Giraudo.

CONS. GIRAUDO.- Como siempre, me parece fantástico y enriquecedor el debate, pero tenemos el hábito de equivocarnos el punto de la discusión.

El doctor Lehner realizó un comentario, en carácter de representante de los JTP, lo cual también hago junto al consejero Monteleone. Creo en este sentido que cuando uno ejerce su defensa debe defender fundamentalmente que las reglas de juego que se interponen sean las más justas, primero que todo para los Profesores Asistentes, lo cual implica poner por sobre lo demás los derechos que nacen de la Constitución, de los Estatutos Universitarios, reglamento de concursos y demás. Estas discusiones, que las hemos tenido anteriormente por otros concursos, vienen a darse porque lamentablemente –según mi conocimiento de la historia de esta Facultad- desde hace muchos años, posiblemente a causa de un reglamento que no es lo suficientemente claro, los tribunales suelen equivocarse, por esa falta de claridad en la función quizás que han de cumplir; tal vez con una intención política y haciendo mano de algunas deficiencias que pueda tener ese reglamento hemos tenido durante muchos años una manipulación muy importante de nuestros concursos, que hasta ahora, desde la Reforma Universitaria, son el método privilegiado para la selección de nuestros docentes de la Facultad y la Universidad. Entonces, lamentablemente, por defectos de forma posiblemente, uno puede aprovechar con buena o mala voluntad este reglamento para favorecer o desfavorecer, no cumpliendo lo que los principios éticos y la ley pretenden que se cumpla. Distintas puertas y ventanas permiten el error o la mala intención.

He estado en este Consejo en varios periodos y siempre he tenido una postura de defensa de mis pares, y siempre he privilegiado el derecho. Hay una historia, que la señora Decana conoce muy bien, de compañeros que han sido echados de la Facultad y acá se ha discutido de la misma manera: primero el profesor titular, después los amigos, después los intereses de la Facultad, después los votos y por último los derechos de los expulsados. Por ejemplo, en la cátedra a la cual pertenezco, hace dos años que estamos esperando que se sustancie un concurso de Profesor Asistente. El tribunal es un ente intocable, aunque se pueda equivocar, aunque pueda tener mala fe. No tengo ningún problema en decirles a todos: ¡ojalá alguna vez seamos más honestos! Y no los quiero tratar de deshonestos, pero hay tribunales que no son éticos, que hacen las cosas muy mal y no por error sino por intereses políticos o para acomodar amigos. No digo que éste sea el caso, pero en la historia de los dictámenes de Asuntos Jurídicos es el primero que establece que esto está fuera de la ley, pero como existen aspectos académicos, que tienen que ver con criterios académicos, deja al Cuerpo la potestad de analizar qué error permitió la arbitrariedad en la valoración de los antecedentes, único hecho objetivo en la evaluación de un concurso.

Entonces, lo que está claro y demostrado legalmente es que ha habido arbitrariedad en la evaluación de los antecedentes. Podría no haber habido y que el impugnante no hubiera llegado tampoco a los puntos, pero lo que es lamentable es que lo ha habido y Asuntos Jurídicos así lo expone. Luego, no hay posibilidad de interpretar que el tribunal tuvo buena voluntad, si los demás fueron bien evaluados, etc. En los antecedentes debe haber coherencia con lo que dice la ley para que no haya arbitrariedad. El impugnante, como hubo arbitrariedad, ha presentado una impugnación porque se lo ha evaluado permitiendo que los otros tengan la suficiente nota que hace que hoy quede afuera, y está en su derecho de objetarlo en el punto técnicamente objetivo.

Me parece bárbaro que en democracia se vote y gane la mayoría, pero lamentablemente siempre terminamos votando por la opinión personal de uno, por el interés del amigo o por

conveniencia política. Desde su comienzo hubo un enojo general en este concurso –políticamente hablando- respecto de que no tenía presentarse nadie más que aquellos de la cátedra, y eso lo conocemos todos aunque alguien lo quiera negar. Pero no quiere decir que haya habido fraude en el concurso, pero sí intencionalidad; y la sorpresa del resultado es que deja afuera exclusivamente a la única persona que no era de la cátedra, y la Dirección de Asuntos Jurídicos dice que en la evaluación de los antecedentes hay arbitrariedad desde el punto de vista legal. Y argumentamos ahora que no podemos juzgar al tribunal, si se equivocó, si cometieron un error, si tuvo mala intención. Nuestro fin aquí es definir si legalmente hay errores, vicios de formas y procedimientos. Pedimos el asesoramiento y cuando vuelve, porque no nos gusta, para defender cosas personales, nos agarramos de aquello que se estableció como de carácter académico. No quiero ofender a nadie, pero les digo que cada vez que votamos tenemos una responsabilidad ante todo ética con la Universidad y la función que nos da para tener un futuro mejor, con mejores alumnos, con mejores docentes. Esta Facultad ha sido una de las mejores del mundo y hoy es bastante deplorable la imagen que tenemos, y la causa fundamental es que hace 20 años que estamos privilegiando la discrecionalidad, la política, el amiguismo y descuidando el nivel académico, el nivel científico y lo que corresponde según la ley. Que cada uno vote con lo que su conciencia le diga pero con ética universitaria y la responsabilidad de ser parte de una universidad pública.

Los derechos de los Profesores Asistentes comienzan en que respetemos los derechos a los que ganaron y a los perdieron. Muchos concursos son impugnados por enojos, pero el Consejo dirá que no hay motivos, pero cuando los haya seamos honestos con la realidad.

Muchas gracias y disculpen la euforia de mis palabras.

CONS. MERCADO.- La fundamentación de mi voto está basada en la objetividad, en un correcto estudio de los expedientes, de ambos cuerpos. Ennoblecen una institución significar avanzar con honestidad, respeto y ética, y eso deriva en el crecimiento.

CONS. MONTELEONE.- ¿El dictamen de la Dirección de Asuntos jurídicos constará en el acta?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Está en el expediente, ¿quiere que lo lea?

CONS. MONTELEONE.- Porque se está partiendo de la premisa que por votar en una u otra situación se están comprometiendo una serie de valores, lo cual no acuerdo ni acepto. Votar en determinada situación no implica un actuar deshonesto, un voto en contra a los derechos de los Profesores Asistentes. No acepto ello, si es así lo que se quiso decir.

Pido como moción de orden que se proceda a votar los despachos, el de mayoría de la Comisión de Enseñanza en primer lugar.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se procederá a votar la moción de orden que se ha presentado. Si es aprobada se cerrará la lista de oradores y se considerará el siguiente despacho, de la Comisión de Enseñanza: “*No hacer lugar a la impugnación interpuesta (fundamentos en el despacho)*”; y, en consecuencia, se procederá a la designación de las personas correspondientes.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Está en consideración la moción.

-Se vota y es **APROBADA.**

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Se tomará la votación correspondiente al despacho.

*-Votan por la afirmativa, los consejeros
Rugani, González, Monteleone, Madonno, Echazu Higa, Illa
Porras, Cabrera, Leiva y Gerlero.*

*-Votan por la negativa, los consejeros
Ponce, Pescio, Mercado, Bregains, Giraudo, Martínez Storani,
Marini y Sambrizzi.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se han pronunciado 9 votos por la afirmativa y 8 por la negativa.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Ha resultado aprobado.
Continuamos.

VII. ASUNTOS ENTRADOS.

1.

20040/15. Dres. Ana Finkelberg y Marcelo Mazzeo solicitan autorización para el dictado de un curso de actualización para docentes y alumnos por parte del Méd. especialista en Cardiología Fabio A. Mennite.

-Se lee la nota de elevación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Está en consideración la autorización del curso "Bases Fisiológicas de la Prevención Cardiovascular".

-Se vota y es **APROBADO.**

-Se retira el consejero Gerlero.

2.

20832/15. Consejeros estudiantiles de JPO solicitan autorización para el dictado de una actividad extracurricular dirigida por la Dra. Silvia López de Blanc.

*-Se lee la nota presentada por los
consejeros estudiantiles de JPO.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El curso “Estética Dental y Rehabilitación Protésica” presenta el plan académico y sus condiciones obran también en el expediente.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se ha previsto que tenga una duración de 120 minutos, de 18 a 20 horas. En este sentido quiero aclarar que la Facultad cierra a las 20 horas y que finalice en dicho horario implica tener que pagar horas extras a las personas encargadas de la limpieza. Les solicito que de buena voluntad modifiquen el horario de manera tal de podamos efectuar la limpieza del ámbito en que se dictará el curso.

CONS. MARTÍNEZ STORANI.- La nota fue presentada con anterioridad a que nos comentaran el asunto del horario. En consecuencia, estamos dispuesto a que comience a las 17.30 y finalice a las 19.30 horas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se consignará con dicho horario.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

19938/15. Secretaria de Posgrado solicita se autorice la suscripción de contratos a profesionales con dedicación exclusiva.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La doctora Priotto, Secretaria de Posgrado, solicita se autorice a la señora Decana a suscribir los contratos de locación de servicios con los docentes de dedicación exclusiva que se mencionan a continuación, quienes dictarán cursos de posgrado: “*Lic. Elena Hilas, Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, Dra. Lila Susana Cornejo, Dra. Ana Isabel Azcurra, Dra. Carolina Virga, Dra. María del Carmen Urquía Morales, Dra. Rosana Andrea Morelatto, Dra. Ruth Salomé Ferreyra y Dra. María Rosa del Carmen Visvisián*”.

CONS. GIRAUDO.- No conozco cuáles son las resoluciones que habilitan su contratación. En la reunión pasada dije que veía con muy buen agrado la renuncia de algunos docentes que se encontraban en situación de incompatibilidad, y no tengo nada en contra de remunerar sus tareas, loables, pero estoy observando que las personas que se nombran son full time en el grado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Justamente por ello deben solicitar al Honorable Consejo Directivo, como actúan en la Escuela de Posgrado como docentes, la autorización para que sean contratados.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Porque no deberían poder cumplir más de 40 horas.

De todos modos quiero dejar aclarado que la mayoría, lo que perciben en materia de aranceles por las horas dictadas, se lo dan a los docentes colaboradores del dictado.

CONS. GIRAUDO.- Es válida la aclaración porque había interpretado otra cosa.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

4.

20848/15. Secretario de Extensión Universitaria propone los integrantes de la comisión de evaluación para programas de subsidios y proyectos de extensión.

-Se lee la nota presentada por el
Secretario de Extensión.

CONS. PONCE.- Existe a nivel de la Universidad un banco de evaluadores de proyectos de extensión. Por eso me resulta extraño hacer una comisión más, porque todos han presentado sus antecedentes en el ámbito correspondiente.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se refiere a la convocatoria que estamos obligados a hacer por los compromisos asumidos con CONEAU.
El doctor Baglini informará sobre el tema.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Se retira el consejero Monteleone.
Ocupa su lugar el consejero Lehner.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Queda en consideración la designación como integrantes de la comisión de evaluación.

-Se vota y es **APROBADO**.

5.

20894/15. Dr. Enrique J. Lehner Rosales propone la creación del Servicio Interdisciplinario de odonto-cirugías en niños.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Podría informar sobre el particular el consejero Lehner, quien ha solicitado la palabra.

CONS. LEHNER.- Simplemente resumiré el mismo, pero no votaré puesto que lo presente.

El proyecto tiene una antigüedad de dos años y su creadora, la licenciada Moncunill de Chaer, se apartó por su proceso de jubilación. Se trata de un servicio que está actuando hace más de siete años, de atención de niños con una preparación psicológica para poder ser intervenidos con anestesia local, con un formato especial. Surge ante la necesidad de no poder atenderlos en Niños ni Integral Niños, y en Cirugía II y III se hace complicado por sus características particulares.

Estuvimos trabajando en el proyecto, pero no pudo ser presentado con anterioridad y requiere se le dé el formato legal.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- ¿Se establece un espacio físico determinado?

CONS. LEHNER.- La primera atención se realiza en Niños, donde se detecta al paciente particular y de ahí, cuando se detecta la patología, se deriva a Psicología, que tiene su espacio en la cátedra de Psicología y en Niños también, con un despacho específico, porque es parte del mismo equipo de distintas atenciones ya existentes. Y luego se utiliza el quirófano de la cátedra de Cirugía II "B", en donde existe un consultorio externo en el cual, dependiendo de las posibilidades, se podría hacer la operación. De otra forma se operaría en la Clínica Odontológica. La realidad es que la cantidad de cirugías anuales es menor, no superan las 5.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- El doctor Lehner actuaría como Director junto a la doctora Morales, pero además hay una psicóloga, una fonoaudióloga y dos odontólogos más.

CONS. LEHNER.- Como docentes responsables.

Esto también tiene como finalidad la formación de profesionales que están agregados a las distintas cátedras, incorporarlos y formarlos en la especialidad.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Debería ser girado a comisión para su evaluación, porque la realidad es la creación de un servicio que hoy está funcionando.

CONS. LEHNER.- En sí es un proyecto de extensión y creo que debería ser girado allí, para que le dé el marco legal y reglamentario.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Si hay asentimiento será girado a la Comisión de Extensión.

-Asentimiento.

-Se retira el consejero Leiva.

6.

Presidente de las 2das Jornadas Internacionales de Actualización en Ortodoncia de la Facultad de Odontología solicita adhesión y auspicio de la Facultad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- A través de la presente la Facultad de Odontología de La Plata solicita auspicio y adhesión de nuestra institución a las Jornadas.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración la solicitud.

-Se vota y es **APROBADA**.

7.

11761/15. Consejeros estudiantiles NACE solicitan la compra de 4 cajas de revelado.

-Se lee la nota elevada por los consejeros estudiantiles NACE.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Esta Secretaría giró el expediente al Secretario de Infraestructura y Planificación para evaluar el pedido e informar sobre el estado de las salas mencionadas a folio 1. Cumplido en informar que el señor Secretario, en la anterior sesión, lo que he incorporado hoy a pedido de los señores consejeros, informó que todavía no se había terminado de organizar este espacio, que había dos cajas y estaban analizando la reglamentación sobre la utilización de líquidos de revelado.

CONS. SAMBRIZZI.- Esto quedará en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, para lo cual se creará la reglamentación que contará básicamente con las medidas de bioseguridad y el registro de cuántas son las personas que ocupan estos equipos de rayos. Va a haber pasantes, se establecerán horarios y estarán dispuestas las cajas de revelado para su manejo. En esto, por supuesto, participarán los consejeros estudiantiles, se presentará un borrador para que lo puedan considerar.

CONS. MARTÍNEZ STORANI.- Los consejeros estudiantiles conformamos la comisión en la cual se podrá trabajar el asunto, y estamos al tanto de la situación.

CONS. SAMBRIZZI.- No es que hayan sido omitidos sino que por una cuestión práctica para discutir la reglamentación se presentará posteriormente para su tratamiento. Pero es importante entender que el manejo de equipos radiológicos, debido a que ha sido emergente en la Facultad, está funcionando pero requiere un control.

CONS. CABRERA.- El expediente está dirigido al Consejo Directivo y nuestra intención es que se gire a comisión para su tratamiento.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Tiene la palabra la consejera Cabrera.

CONS. CABRERA.- Solicito que se gire a la comisión ad hoc previo paso por la Comisión de Presupuesto.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No es necesario girarlo a la Comisión de Presupuesto puesto que se puede efectuar la compra.

CONS. MADONNO.- En consecuencia, si las cajas se pueden comprar, se puede dar el aprobado a la compra y girar el expediente a la comisión ad hoc.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No es necesario debido a que luego que la comisión ad hoc lo considere y establezca la necesidad se procederá con la compra de las cajas. Me comprometo a ello.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En consecuencia, si hay asentimiento, se girará a la comisión ad hoc.

-Asentimiento.

8.

20086/15 Consejeros estudiantiles NACE solicitan autorización para actividad extracurricular.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se trata de la actividad extracurricular "Actualización en prótesis completa", la cual está organizada por la cátedra de Prostodoncia II "A" y la agrupación NACE. El programa de dicho curso se ha desarrollado bajo la normativa de la Ordenanza 3/06 del HCD, la cual contempla el reglamento para solicitud de aprobación de las actividades extracurriculares de formación para los alumnos de grado. El dictante es el profesor Atala y las demás condiciones obran en el expediente.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se debe modificar el horario de la actividad de acuerdo a lo informado precedentemente.

CONS. MADONNO.- Sugerimos que comience a las 18 horas, lo cual se había fijado, pero que finalice a las 19.30.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se vota con dicha modificación.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

9.

20918/15 Consejeros estudiantiles de NACE solicitan se les permita la inscripción al espacio curricular práctica profesional supervisada con la excepción de la asignatura informática aprobada.-

-Se lee la nota presentada por los consejeros estudiantiles NACE.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El Secretario Académico de la Facultad eleva el presente expediente al Cuerpo.

Tiene la palabra la consejera Echazu.

CONS. ECHAZU HIGA.- Presentamos esta nota debido a que un grupo de estudiantes se llegó e hizo un reclamo puntual respecto de su inscripción a la Práctica Profesional. Entendiendo que este Cuerpo ha formado la comisión ad hoc nos parece que debería tratar este tema allí, sentido en el cual hago la moción de que se gire el expediente con el fin de evacuar las dudas que tengan los alumnos, estableciendo una comunicación uniforme desde un cuerpo oficial.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Quiero dejar aclarado a este Cuerpo que no hubo un solo turno de examen para que los alumnos rindan esta asignatura sino dos, a pesar que esta asignatura forma parte del CINFO, que sólo tiene un llamado en el turno de febrero-marzo para todas las asignaturas. A pesar de ello y por los trabajos realizados por el señor Secretario Académico se pudieron establecer dos, contrariamente a lo que dice el expediente, sustanciándose el primero el 4 de febrero, con 91 alumnos inscriptos, de los cuales se presentaron 45 y aprobaron 18. El segundo turno de examen fue el 19 de marzo, y se anotaron 85 alumnos, se presentaron 22 y aprobaron 14. Luego hubo otro turno más, dispuesto por el Honorable Consejo Superior a raíz de los inundados, en el que se anotaron 2 alumnos de los cuales no tengo más datos. Es decir, no es cierto que hubo un solo turno, porque concretamente hubo 3.

También, haciendo alusión a mi persona, se indica que en la sesión de 12 de febrero de 2015 dije que los alumnos podían acceder a cursar la PPS con 29 materias aprobadas. Es una falacia que se puede incluso comprobar en el acta de sesión de dicha fecha, que está a disposición de los señores consejeros. Les voy a pedir a los consejeros de la agrupación NACE que ratifiquen o rectifiquen estos dichos porque me involucran directamente con falacias, y de acuerdo a lo que decidan veré qué medidas tomo.

CONS. GIRAUDE.- Me sorprende que se presente este tema cuando el miércoles, por otro pedido que tenía que ver con incorporar el turno excepcional para cuarto, se discutió este tema y pudimos ponernos de acuerdo entre todos en que los requisitos para entrar a la PPS este Cuerpo ya los aprobó. Está también claro que, de acuerdo a toda la problemática que vuelven a mencionar los consejeros en el expediente, se han hecho algunas excepciones y aún aprobando Informática los alumnos podrían acceder al cursado. Están todos informados, es sabido.

El presente expediente había sido girado a la Secretaría Académica y me sorprendí que se presentara acá, porque hasta me parece correcto que los consejeros lo retiren, porque no existe

razón alguna para tratarlo en comisión. No hay ninguna duda, y en esto nos hemos puesto de acuerdo, que aquel alumno que no tiene aprobadas cinco asignaturas de cuarto año incorpore informática e introducción e ingrese. Por eso, de buen agrado dijimos que las incorporemos para que tengan posibilidad de rendir, pero no porque cambiaría la condición del estudiante.

CONS. ECHAZU HIGA.- Consideramos conveniente que pase a la comisión ad hoc, para que se aclaren estas dudas y se tranquilice al cuerpo de estudiantes.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Hará uso de la palabra el Secretario Académico.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

*-Se retira el consejero Sambrizzi.
Ocupa su lugar la consejera Carballo.*

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se votará la moción presentada por la consejera Echazu, que sugiere girar el asunto a la comisión ad hoc.

CONS. ECHAZU HIGA.- A fin de que se emita un comunicado oficial.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Dicho comunicado, lo cual vuelvo a repetir ahora en sesión, fue hecho en tiempo y forma de acuerdo a lo aprobado por este Cuerpo.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Por Secretaría General se tomará la votación.

*-Votan por la afirmativa, los consejeros
Madonno, Echazu Higa, Illa Porras, Cabrera, Marini y Martínez
Storani.*

*-Votan por la negativa, los consejeros
Rugani, Ponce, Pescio, González, Mercado, Lehner, Bregains,
Giraudó y Carballo.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se han pronunciado 6 votos por la afirmativa y 9 por la negativa. En consecuencia, el expediente es retirado del tratamiento del orden del día.

Continuamos con el siguiente punto.

*-Se retira el consejero Martínez Storani.
Ocupa su lugar el consejero Del Castillo.*

10.

21042/2015 Director de la Carrera de Endodoncia solicita la aprobación para el dictado del curso de "Metodología de la Investigación Científica"

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Dicho curso está programado para el área complementaria de la Carrera de Especialización en Endodoncia y será dictado por las doctoras Azcurra y Barembaum. Se adjunta el desarrollo del mismo, el cual tiene el visto bueno de la Secretaria de Posgrado, profesora Priotto.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Está en consideración su autorización.

-Se vota y es **APROBADO.**

VIII.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

"Córdoba, 28 de Abril de 2015

VISTO:

La convocatoria a elecciones para consejeros y consiliarios estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba de acuerdo al cronograma electoral 2015;y

CONSIDERANDO:

*Que es necesario designar la Junta Electoral de esta Facultad, según lo dispuesto en el Reglamento Electoral de la Universidad,
Por ello,*

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Ad-Referéndum del H. Consejo Directivo

RE S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar la Junta Electoral de la Facultad de Odontología para las próximas elecciones de Consejeros y Consiliarios de la Universidad Nacional de Córdoba la que quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente: Prof. Dra. Mirta Spadilero de Lutri.

Miembros Vocales: Od. Luis M. Hemando

Dr. Nelson Livio Jesús Rugani

Dr. Carlos José Pascualini

Secretaria de la Junta: Sra. Gabriela Valeria Figueroa"

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

2.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Asimismo, dar cuenta de la resolución del Honorable Consejo Superior N°375/15, la que dice:

“VISTO:

Lo solicitado a fs, 160 por la Facultad de Odontología, atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

*EL H. CONSEJO SUPERIOR DE IA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:*

Art. 1°.-Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Odontología a fs, 160 y, en consecuencia, rectificar el artículo 1° de la RHCS nro. 277/15 y, donde dice: “...Resolución nro. 1/15...”, debe decir: “...Ordenanza 1/15...”

-Se toma conocimiento.

3.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Por último, considerar el expediente 9320/15, por el cual la cátedra de Farmacología y Terapéutica A solicita llamado a selección interna. El mismo se efectuó y producto de ello:

*“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

Art. 1°.- Designar, interinamente, a la Od. Gabriela Marina De LEONARDI en el cargo de Profesor Asistente –dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica “A”, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2016.

Art. 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Od. Gabriela Marina De LEONARDI, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica “A”, por desempeño de un cargo de mayor dedicación, de acuerdo a lo establecido en el arto 13, inciso 11, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2016.

Art. 3°: Designar, interinamente, a la Od. Ana María Rourera en el cargo de Profesor Asistente –dedicación simple- de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica “A”, en reemplazo de la Od. Gabriela De Leonardi (Leg. 26672), a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2016.

Art. 4°: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en el arto 1° y 3° caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si los titulares de los cargos por concurso retornan a los mismos.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 11.05.

fr.